Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-060937; b276e8-4467646
2026-01-09T08:21:15-05:00 - Pagina 1 de 10

Bogotá, D.C.

Fecha: 2026-01-09 08:09:09
Radicado: I2026000196
Espacio para radicado interno
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Verónica Ponce Vallejo
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Señores
BODEGAJES Y MUDANZAS STORAGE SAS
Dirección: CL 163 20 64 en Bogotá D.C
Teléfono o Móvil: 3228886894
Correo electrónico: facturacion@bodegajesymudanzas.com
administrativo@bodegajesymudanzas.com

Apreciados señores:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación en la modalidad invitación a un proponente, con el siguiente **Objeto de la Contratación**: *121 Contratar el servicio de arrendamiento de una bodega para el almacenamiento de los bienes muebles de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.*

En atención con lo establecido en el manual de contratación de la CREG se invita a presentar la propuesta formal para la contratación anteriormente referida con el fin de que manifieste su aceptación y presente la propuesta correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Obligaciones específicas del contratista

a) Garantizar la disponibilidad del área contratada de 37.6 m², ubicada en la Carrera 19B No. 164A-63, barrio Toberín, Bogotá D.C., en óptimas condiciones desde la fecha de inicio del contrato.
b) Mantener el cerramiento de lámina Conrroll en condiciones óptimas para garantizar robustez, privacidad y seguridad de los bienes.
c) Proveer vigilancia permanente 24/7 para el espacio arrendado.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-080937- b276e8-44677646
2026-01-09T08:21:15-05:00 - Pagina 2 de 10

d) Asegurar la funcionalidad de los sensores de movimiento durante el horario nocturno.
e) Garantizar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad internas y externas, con monitoreo remoto en tiempo real.
f) Ofrecer acceso a la plataforma de monitoreo en línea, permitiendo supervisión en tiempo real a través de usuario y contraseña exclusivos.
g) Respetar y facilitar el uso exclusivo del espacio por parte de la CREG, asegurando que solo personal autorizado por la entidad pueda acceder a la bodega.
h) Permitir que la CREG utilice un candado propio para la seguridad adicional del espacio.
i) Garantizar que el espacio cuente con condiciones de conservación adecuadas, protegiendo los bienes contra humedad, polvo, plagas, o cualquier factor que pueda deteriorar su estado.
j) Asegurar la disponibilidad constante del espacio durante toda la duración del contrato.
k) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo necesario para que las instalaciones permanezcan en condiciones óptimas.
l) Cumplir con las normas legales y técnicas aplicables para el funcionamiento del espacio de almacenamiento, especialmente aquellas relacionadas con seguridad física y protección de bienes.
m) Proveer a la CREG reportes periódicos sobre el estado del espacio y las condiciones de seguridad, incluyendo cualquier eventualidad o incidente ocurrido.
n) Notificar de inmediato cualquier anomalía o problema que pueda poner en riesgo la custodia o conservación de los bienes.
o) Garantizar la prestación continua del servicio durante el periodo contractual, evitando interrupciones que puedan afectar la seguridad o acceso a los bienes.
p) Prestar el servicio directamente sin subcontratar ninguna de las obligaciones establecidas, salvo autorización previa y expresa de la CREG.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-060937- b276e8-44877646
2026-01-09T08:21:15-05:00 - Pagina 3 de 10

Especificaciones Técnicas del Servicio

El arrendamiento incluye un bien con las siguientes características:

Área contratada: 37.6 m².

Ubicación: Carrera 19B No. 164A-63, Bogotá D.C., barrio Toberín.

Infraestructura: Cerramiento en lámina Conrroll que asegura robustez y privacidad.

Seguridad:

- Vigilancia permanente 24/7.
- Sensores de movimiento en horario nocturno.
- Cámaras de seguridad internas y externas con monitoreo remoto.
- Acceso a usuario y contraseña para supervisión en tiempo real vía internet.
- Acceso personalizado: Espacio asegurado mediante candado propio de la CREG.

Condiciones Contractuales

- **Duración del contrato:** Desde la fecha de suscripción del acta de inicio en enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
- **Costo 4 meses anticipado: $15.060.830.00** incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
- **Cláusulas de permanencia:** No aplican.

GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

El Contratista se obliga a constituir a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, cxpcdida por una cntidad bancaria o compañía dc scguros lcgalmcntc autorizada para funcionar en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-060937- b276e8-44677646
2026-01-09T09:21:15-05:00 - Pagina 4 de 10

Así las cosas, teniendo en cuenta que actualmente Bodegajes y Mudanzas MM Storage S.A.S. cuenta con una **póliza todo riesgo PYME de daños materiales** que se identifica con el **No. 3334224000052,** expedida por **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA.** con vigencia desde el **30 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2026**, y que dicha póliza cubre las sedes del proveedor, esta garantía deberá ser presentada para su evaluación por parte de la entidad, y el contratista se compromete a **presentar la renovación correspondiente** una vez finalice su vigencia.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la cobertura integral de los riesgos durante toda la vigencia contractual, el contratista **Bodegajes y Mudanzas MM Storage S.A.S.** se compromete expresamente a **adquirir y presentar la póliza faltante o su renovación**, según corresponda, de manera oportuna, asegurando que la cobertura exigida se mantenga **vigente durante la totalidad del plazo del contrato**, en los términos y condiciones establecidos en el Manual de Contratación de la entidad y demás disposiciones aplicables.

Estas garantías serán aprobadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) cuando cumpla con los requisitos legales y contractuales establecidos en el presente contrato. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del presente contrato, el Contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá un valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($45.182.490)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago anticipado por 4 meses por un valor de QUINCE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($15.060.830) en el mes de enero de 2026; b) Un segundo pago anticipado por 4 meses por un valor de QUINCE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-060937; b276e8-44677646
2026-01-09T08:21:15-05:00 - Pagina 5 de 10

MCTE ($15.060.830) en el mes de mayo de 2026; c) Un tercer y último pago anticipado por 4 meses por un valor de QUINCE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($15.060.830) en el mes de septiembre de 2026, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura por parte del contratista. ii) el informe de consumo de los tiquetes tramitados y gestionados en el mes por parte del contratista. iii) certificación y/o soporte de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) al recibo a satisfacción de los productos pactados por parte del supervisor del contrato. v) todos los demás documentos soporte y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá, D.C.

VIGENCIA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva, el plazo para dar respuesta a la presente invitación a presentar propuesta finaliza el **12/01/2026,** la misma deberá ser entregada a través del correo de radicación de comunicaciones externas dispuesto para la atención y servicio al ciudadano: **creg@creg.gov.co** con copia al correo carlos.cabra@creg.gov.co y polivares@creg.gov.co. Los valores de la propuesta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos a que haya lugar.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-060937- b276e8-44877646
2026-01-09T08:21:15-05:00 - Pagina 8 de 10

El proponente podrá hacer presentar la propuesta conforme al modelo del **Anexo 1** adjunto a la presente invitación a presentar propuesta prestación de servicios.

Cordialmente,

Ordenador del gasto
VERÓNICA PONCE VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Firma electrónica al final del documento

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-060937- b276e8-44677646
2026-01-09T09:21:15-05:00 - Pagina 7 de 10

ANEXO N° 1
MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Ciudad, fecha

Señor (a):
Nombre:
Cargo
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Asunto: Presentación de propuesta de servicios profesionales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la invitación de presentar propuesta con Radicado "***indique número radicado de la invitación recibida***" en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "***indique objeto relacionado en la invitación recibida***"

VALOR Y FORMA DE PAGO "***indique valor y forma de pago relacionada en la invitación recibida***"

El contrato tendrá un valor total de_____ PESOS M/CTE ($_____) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) __() primer pago por valor de _____ PESOS MCTE ($_____) en el mes de _____ de 202_; b) ___ () pagos iguales por los meses de _____202_ a ____ 202__ por valor de _____ PESOS M/CTE

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-060937- b276e8-44677646
2026-01-09T08:21:15-05:00 - Pagina 8 de 10

($_____) cada uno, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el _____.

LUGAR DE EJECUCIÓN

"***indique el lugar conforme a lo relacionado en la invitación recibida***"

Con la aceptación de la presente propuesta manifiesto que "***SI/NO***" me hallo incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Atentamente,

(Nombre Completo y Firma)
C. de C. No. _____ de _____
Tel: _____
correo electrónico personal_____

La presentación del ANEXO 1 debe realizarse en la papelería o diseño o en formato personalizado del proponente, es decir, no se puede presentar en papelería ni formatos de la CREG.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260109-080937- b276e9-44677646
2026-01-09 T08:21:15-05:00 - Pagina 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026000196

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260109-080937-b276e9-44677646

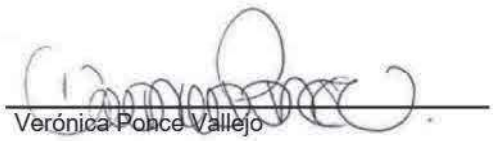
Creación: 2026-01-09 08:09:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-09 08:21:14

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ordenador del Gasto



Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260109-080937-b276e9-44677646
2026-01-09T08:21:15-05:00 - Pagina 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026000196

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260109-080937-b276e9-44677646

Creación: 2026-01-09 08:09:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-09 08:21:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2026-01-09 08:09:44 Lec.: 2026-01-09 08:21:06 Res.: 2026-01-09 08:21:14 IP Res.: 186.154.32.163

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-083350-3491473-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 1 de 10

Bogotá, D.C.

Fecha: 2026-01-22 09:32:00
Radicado: S2026000525
Espacio para radicado interno
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: BODEGAJES Y MUDANZAS STORAGE SAS
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Señores
BODEGAJES Y MUDANZAS STORAGE SAS
Dirección: CL 163 20 64 en Bogotá D.C
Teléfono o Móvil: 3228886894
Correo electrónico: facturacion@bodegajesymudanzas.com
administrativo@bodegajesymudanzas.com

Apreciados señores:

Alcance a la invitación a presentar propuesta con radicado I2026000196, en el sentido de aclarar la **forma de pago y condiciones contractuales** del contrato a suscribirse.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación en la modalidad invitación a un proponente, con el siguiente **Objeto de la Contratación**: *121 Contratar el servicio de arrendamiento de una bodega para el almacenamiento de los bienes muebles de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.*

En atención con lo establecido en el manual de contratación de la CREG se invita a presentar la propuesta formal para la contratación anteriormente referida con el fin de que manifieste su aceptación y presente la propuesta correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Obligaciones específicas del contratista

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-083350-349147-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 2 de 10

a) Garantizar la disponibilidad del área contratada de 37.6 m², ubicada en la Carrera 19B No. 164A-63, barrio Toberín, Bogotá D.C., en óptimas condiciones desde la fecha de inicio del contrato.
b) Mantener el cerramiento de lámina Conrroll en condiciones óptimas para garantizar robustez, privacidad y seguridad de los bienes.
c) Proveer vigilancia permanente 24/7 para el espacio arrendado.
d) Asegurar la funcionalidad de los sensores de movimiento durante el horario nocturno.
e) Garantizar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad internas y externas, con monitoreo remoto en tiempo real.
f) Ofrecer acceso a la plataforma de monitoreo en línea, permitiendo supervisión en tiempo real a través de usuario y contraseña exclusivos.
g) Respetar y facilitar el uso exclusivo del espacio por parte de la CREG, asegurando que solo personal autorizado por la entidad pueda acceder a la bodega.
h) Permitir que la CREG utilice un candado propio para la seguridad adicional del espacio.
i) Garantizar que el espacio cuente con condiciones de conservación adecuadas, protegiendo los bienes contra humedad, polvo, plagas, o cualquier factor que pueda deteriorar su estado.
j) Asegurar la disponibilidad constante del espacio durante toda la duración del contrato.
k) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo necesario para que las instalaciones permanezcan en condiciones óptimas.
l) Cumplir con las normas legales y técnicas aplicables para el funcionamiento del espacio de almacenamiento, especialmente aquellas relacionadas con seguridad física y protección de bienes.
m) Proveer a la CREG reportes periódicos sobre el estado del espacio y las condiciones de seguridad, incluyendo cualquier eventualidad o incidente ocurrido.
n) Notificar de inmediato cualquier anomalía o problema que pueda poner en riesgo la custodia o conservación de los bienes.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-083350-349147-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 3 de 10

o) Garantizar la prestación continua del servicio durante el periodo contractual, evitando interrupciones que puedan afectar la seguridad o acceso a los bienes.
p) Prestar el servicio directamente sin subcontratar ninguna de las obligaciones establecidas, salvo autorización previa y expresa de la CREG.

Especificaciones Técnicas del Servicio

El arrendamiento incluye un bien con las siguientes características:

Área contratada: 37.6 m².

Ubicación: Carrera 19B No. 164A-63, Bogotá D.C., barrio Toberín.

Infraestructura: Cerramiento en lámina Conrroll que asegura robustez y privacidad.

Seguridad:

- Vigilancia permanente 24/7.
- Sensores de movimiento en horario nocturno.
- Cámaras de seguridad internas y externas con monitoreo remoto.
- Acceso a usuario y contraseña para supervisión en tiempo real vía internet.
- Acceso personalizado: Espacio asegurado mediante candado propio de la CREG.

Condiciones Contractuales

- **Duración del contrato:** Desde la fecha de suscripción del acta de inicio en enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
- **Costo 4 meses: $15.060.830.00** incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
- **Cláusulas de permanencia:** No aplican.

GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-083350-349147-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 4 de 10

El Contratista se obliga a constituir a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

Así las cosas, teniendo en cuenta que actualmente Bodegajes y Mudanzas MM Storage S.A.S. cuenta con una **póliza todo riesgo PYME de daños materiales** que se identifica con el **No. 3334224000052,** expedida por **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA.** con vigencia desde el **30 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2026**, y que dicha póliza cubre las sedes del proveedor, esta garantía deberá ser presentada para su evaluación por parte de la entidad, y el contratista se compromete a **presentar la renovación correspondiente** una vez finalice su vigencia.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la cobertura integral de los riesgos durante toda la vigencia contractual, el contratista **Bodegajes y Mudanzas MM Storage S.A.S.** se compromete expresamente a **adquirir y presentar la póliza faltante o su renovación**, según corresponda, de manera oportuna, asegurando que la cobertura exigida se mantenga **vigente durante la totalidad del plazo del contrato**, en los términos y condiciones establecidos en el Manual de Contratación de la entidad y demás disposiciones aplicables.

Estas garantías serán aprobadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) cuando cumpla con los requisitos legales y contractuales establecidos en el presente contrato. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del presente contrato, el Contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá un valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($45.182.490)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-083350-349147-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 5 de 10

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista en tres (3) pagos iguales que se pagarán así: a) Un primer pago por un valor de QUINCE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($15.060.830) en el mes de enero de 2026; b) Un segundo pago por un valor de QUINCE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($15.060.830) en el mes de mayo de 2026; c) Un tercer y último por un valor de QUINCE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($15.060.830) en el mes de septiembre de 2026, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura por parte del contratista. ii) el informe de consumo de los tiquetes tramitados y gestionados en el mes por parte del contratista. iii) certificación y/o soporte de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) al recibo a satisfacción de los productos pactados por parte del supervisor del contrato. v) todos los demás documentos soporte y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá, D.C.

Esta propuesta fue enviada oportunamente por el proveedor atendiendo la información que aquí se expresa y que está reflejada en la propuesta identificada con radicado E2026000593.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-083350-349147-831776430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 6 de 10

Cordialmente,

Ordenador del gasto
VERÓNICA PONCE VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Firma electrónica al final del documento

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-083350-349147-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 7 de 10

ANEXO N° 1
MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Ciudad, fecha

Señor (a):
Nombre:
Cargo
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Asunto: Presentación de propuesta de servicios profesionales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la invitación de presentar propuesta con Radicado "***indique número radicado de la invitación recibida***" en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "***indique objeto relacionado en la invitación recibida***"

VALOR Y FORMA DE PAGO "***indique valor y forma de pago relacionada en la invitación recibida***"

El contrato tendrá un valor total de_____ PESOS M/CTE ($_____) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) __() primer pago por valor de _____ PESOS MCTE ($_____) en el mes de _____ de 202_; b) ___ () pagos iguales por los meses de _____202_ a ____ 202__ por valor de _____ PESOS M/CTE

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-083350-349147-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 8 de 10

($_____) cada uno, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el _____.

LUGAR DE EJECUCIÓN

"***indique el lugar conforme a lo relacionado en la invitación recibida***"

Con la aceptación de la presente propuesta manifiesto que "***SI/NO***" me hallo incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Atentamente,

(Nombre Completo y Firma)
C. de C. No. _____ de _____
Tel: _____
correo electrónico personal_____

La presentación del ANEXO 1 debe realizarse en la papelería o diseño o en formato personalizado del proponente, es decir, no se puede presentar en papelería ni formatos de la CREG.

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-093350-349147-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026000525

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260122-093350-349147-83176430

Creación: 2026-01-22 09:33:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-22 09:35:54

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa Financiera

Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-093350-349147-83176430
2026-01-22 09:35:55-05:00 - Pagina 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026000525

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260122-093350-349147-83176430

Creación: 2026-01-22 09:33:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-22 09:35:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2026-01-22 09:33:57 Lec.: 2026-01-22 09:35:48 Res.: 2026-01-22 09:35:54 IP Res.: 190.71.147.18